



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008198-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a “Apoyo financiero a la compra de tierras: Instrumento Financiero Feader”, incluido en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 11 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1008198 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa al Apoyo financiero a la compra de tierras: Intrumento Financiero FEADER, incluido en el Plan de Agricultura y Ganadería Joven.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La medida Apoyo financiero a la compra de tierras: Instrumento Financiero FEADER, incluida dentro del Plan de agricultura y ganadería joven 2021-2023, tiene un presupuesto estimado de 3 millones de euros. Esta medida está cofinanciada por el FEADER en sus respectivos períodos de programación conforme a la normativa europea.

En este año 2021, primer año de vigencia del Plan, se han formalizado hasta el momento 3 préstamos por importe de 350.490 euros.

Valladolid, 29 de octubre de 2029.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.